

# INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	4
2. BASE NORMATIVA SOBRE TRANSPARENCIA .....	4
3. OBJETIVO .....	6
4. ELEMENTOS ORIENTADORES Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	6
5. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.....	7
6. DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	12
6.1 Datos generales.....	12
6.2 Cobertura geográfica .....	13
6.3 Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.....	13
6.4 Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado.....	19
6.5 Contratación pública de obras y servicios .....	19
6.6 Información sobre bienes a dar de baja / donaciones .....	20
6.7 Mecanismos de participación ciudadana.....	21
6.8 Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.....	22
6.9 Incorporación de los aportes ciudadanos en la rendición de cuentas del periodo anterior.....	23
7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2025.....	25
8. TEMAS PROPUESTOS POR LA CIUDADANÍA .....	31
9. ACTA DE COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.....	31
10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....	32

## ÍNDICE TABLAS

TABLA NO. 1 ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....	6
TABLA NO. 2 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA .....	8
TABLA NO. 3 RECAUDACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA .....	10
TABLA NO. 4 CUMPLIMIENTO Y VARIACIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR DIRECCIÓN ZONAL .....	10
TABLA NO. 5 CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACIÓN .....	11
TABLA NO. 6 DATOS GENERALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.....	12
TABLA NO. 7 COBERTURA GEOGRÁFICA .....	13
TABLA NO. 8 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CIUDADANÍA .....	14
TABLA NO. 9 CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL .....	19
TABLA NO. 10 PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN.....	19
TABLA NO. 11 CONTRATACIONES 2025 POR TIPO Y ESTADO .....	20
TABLA NO. 12 PROCESOS DE CONTRATACIÓN .....	20
TABLA NO. 13 BIENES A DAR DE BAJA/DONACIÓN DE BIENES.....	20
TABLA NO. 14 RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO .....	22
TABLA NO. 15 PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR.....	23
TABLA NO. 16 EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	30

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO NO. 1 COMPARATIVO RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS .....	8
GRÁFICO NO. 2 USO DEL PRESUPUESTO .....	30

## 1. ANTECEDENTES

El proceso de Rendición de Cuentas se realiza al menos una vez al año y por su naturaleza participativa, demanda el involucramiento de autoridades y servidores, quienes están obligados a informar de manera precisa y clara, así como a someterse a evaluación de la ciudadanía, por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El Servicio de Rentas Internas (SRI)<sup>1</sup> desde su creación se ha destacado por ser una institución técnica en la definición de estrategias para la gestión tributaria, que han permitido su manejo con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones. Su gestión está sujeta a las disposiciones de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás leyes y reglamentos aplicables.

De conformidad con su ley de creación, debe ejecutar la política tributaria aprobada por el presidente de la República, efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad; así como conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan de conformidad con la Ley, entre otras atribuciones.

En este sentido el artículo 300<sup>2</sup> de la Constitución de la República del Ecuador, establece los principios por los cuales se regirá el régimen tributario, señala que se priorizará los impuestos directos y progresivos y que la política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y responsables.

El artículo 75 del Código Tributario<sup>3</sup> establece que la competencia administrativa tributaria es la potestad que otorga la ley a determinada autoridad o institución, para conocer y resolver asuntos de carácter tributario. En lo referente a impuestos internos dicha potestad es del Servicio de Rentas Internas.

## 2. BASE NORMATIVA SOBRE TRANSPARENCIA

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“La participación en los diferentes niveles de gobierno se ejerce para: Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

En concordancia, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana prevé que: *“En todos los niveles de gobierno existirán instancias de*

---

<sup>1</sup> El Servicio de Rentas Internas, en cuanto a la estructura presupuestaria y conforme lo determina el Ministerio de Economía y Finanzas, se rige como una Unidad de Administración Financiera (UDAF) sin entidades operativas desconcentradas (EOD), según lo indica el memorando No. SRI-NAC-DAF-2022-0077-M.

<sup>2</sup> Publicado en Registro Oficial No. 449

<sup>3</sup> Publicado en Registro Oficial Suplemento No. 38

*participación con la finalidad de: (...) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (...).”*

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información”.*

Conforme a lo señalado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28 de enero de 2026, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) resolvió aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, vigente a partir del proceso correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el cual establece en el artículo 10, que los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- “a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
- c) Contratación pública de obras y servicios;*
- d) Adquisición y enajenación de bienes;*
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;*
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado; (...)*
- k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.”*

De igual manera, en el artículo 12 de la referida resolución se detalla el cronograma del proceso de rendición de cuentas para las instituciones a escala nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) puntualizando lo siguiente respecto al informe de rendición de cuentas:

- Fase 1: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas.  
Tiempo de ejecución: febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.
- Fase 2: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.  
Tiempo de ejecución: marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.
- Fase 3: Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía.  
Tiempo de ejecución: abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.

- Fase 4: Entrega de informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.  
Tiempo de ejecución: mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.

Respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se menciona lo siguiente:

*“Art. 26.- De la determinación de cumplimiento.- El estado de “cumplido” se otorgará a los sujetos obligados que acrediten de manera concurrente los siguientes criterios:*

- a) Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del sistema informático existente para el efecto, en estado finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido. (...).*

### 3. OBJETIVO

Generar el informe de rendición de cuentas del Servicio de Rentas Internas, correspondiente al periodo fiscal 2025, conforme a las directrices citadas en el art. 10 de la resolución vigente.

### 4. ELEMENTOS ORIENTADORES Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Servicio de Rentas Internas se alinea al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025 - 2029”, específicamente a los Ejes: Económico, Productivo y Empleo e Institucional; a los objetivos 4 y 8 respectivamente; y de manera específica a las políticas 4.1 y 8.2, conforme se muestra en la tabla No 1:

Tabla No. 1 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo	Política
4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	4.1 Fortalecer las finanzas públicas procurando un sistema tributario eficiente y sostenible.
8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025 – 2029”

En el presente apartado se describen los elementos orientadores<sup>4</sup> de la institución, a partir de los cuales se define estratégicamente el curso de acción del SRI hacia la

<sup>4</sup> PLAN ESTRATÉGICO SRI 2025 – 2029: [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/5bc09d6c-12f0-4ac2-a2a0-82ed4d3e56c3/SRI\\_PE%202025-2029.pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/5bc09d6c-12f0-4ac2-a2a0-82ed4d3e56c3/SRI_PE%202025-2029.pdf)

consecución de los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales, y demás instrumentos de planificación nacional:

**4.1.1 Misión:** Gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando mecanismos que contribuyan al cumplimiento oportuno y óptimo de las obligaciones tributarias, así como fortaleciendo el control de los impuestos internos, a través de un enfoque de gestión de riesgos, el cual favorezca al desarrollo económico sostenible del Ecuador.

**4.1.2 Visión:** Ser una Administración Tributaria reconocida por su permanente innovación y transformación digital, fortalecida en el resultado de lograr el cumplimiento oportuno y óptimo de las obligaciones tributarias, así como consolidada en el combate de la evasión, el fraude y la elusión fiscal, con un enfoque de gestión de riesgos que garantice transparencia y que fomente la confianza ciudadana.

**4.1.3 Valores:**

- Integridad
- Equidad
- Transparencia
- Compromiso
- Innovación
- Confianza
- Adaptación al cambio

**4.1.4 Objetivos Estratégicos:**

- Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y fomento de la cultura tributaria.
- Incrementar la efectividad en los procesos de control, cobro y jurídico, así como los demás procesos que intervienen en el ciclo de la recaudación.
- Fortalecer las capacidades institucionales

## 5. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Es deber del SRI gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando el crecimiento económico sostenido.

La recaudación de los impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, al mes de diciembre de 2025, alcanzó un monto de USD 21.501 millones, lo que refleja un incremento del 6,8% (USD 1.369 millones), en relación con el año 2024 (USD 20.131 millones). Este nivel de recaudación contribuyó a cumplir en 106,5% la meta comprometida.

En la tabla 2 y gráfico No. 1 puede observarse el nivel de crecimiento de la recaudación y el cumplimiento de la meta, por los principales impuestos:

Tabla No. 2 Recaudación Tributaria  
Ene-Dic 2024 vs Ene-Dic 2025\*  
Cifras en millones de dólares

Concepto	Meta	Recaud.	Recaud.	Variación Nominal	Crecim.	Cumplim.
	Ene - Dic 2025	Ene - Dic 2024	Ene - Dic 2025			
Impuesto a la Renta Recaudado	6.294	6.639	7.042	403	6,1%	111,9%
Impuesto al Valor Agregado	10.597	10.045	11.078	1.032	10,3%	104,5%
Impuesto a los Consumos Especiales	730	755	745	-10	-1,3%	102,1%
Impuesto a la Salida de Divisas	1.219	1.272	1.284	12	1,0%	105,4%
Otros Ingresos tributarios	1.352	1.420	1.352	-68	-4,8%	100,0%
<b>Total Recaudación</b>	<b>20.192</b>	<b>20.131</b>	<b>21.501</b>	<b>1.369</b>	<b>6,8%</b>	<b>106,5%</b>

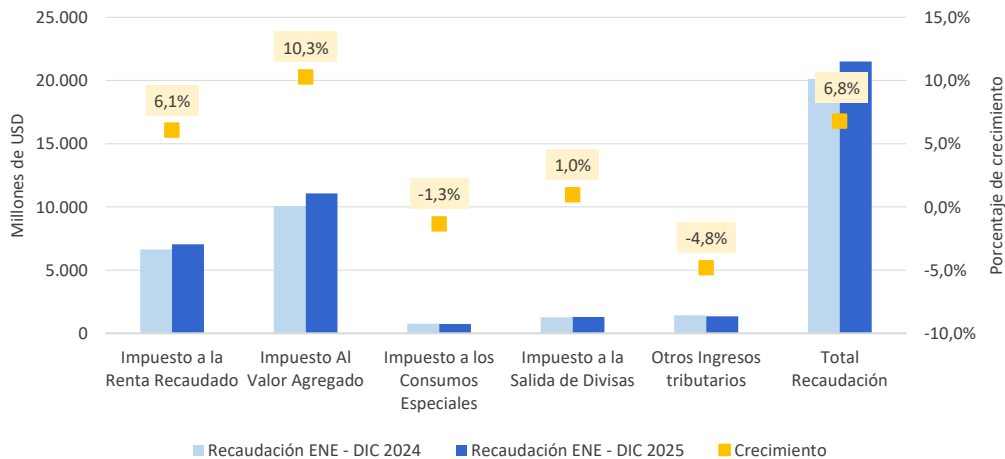
**Notas:**

\*Cifras incluyen valores ocasionales en cada año y valores de remisión.

Fuente: Base de datos SRI

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

Gráfico No. 1 Comparativo recaudación por impuestos  
Ene-Dic 2024 vs Ene-Dic 2025 \*  
Cifras en millones de dólares y porcentajes



**Notas:**

\*Cifras incluyen rubros recaudados por valores ocasionales en cada año y valores de remisión.

Fuente: Base de datos SRI

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

En relación con los principales impuestos que administra el SRI, se observa variaciones en la recaudación tributaria según el siguiente detalle:

- **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):** En 2025 se recaudaron USD 11.078 millones, lo que significa un crecimiento del 10,3% en relación con el mismo período de 2024, en el que se recaudó 10.045 millones. Este crecimiento se produce principalmente por efecto del incremento de tarifa de IVA e incremento en ventas.  
En cuanto a la recaudación mensual, en diciembre de 2025 se recaudó USD 1.044 millones por concepto de IVA; es decir, una variación del 17,3% frente a diciembre 2024, en el que se recaudó USD 890 millones.
- **IMPUESTO A LA RENTA (IR):** Para 2025 se reporta una recaudación de USD 7.042 millones, lo que representa un crecimiento de 6,1% en relación con lo obtenido en el mismo periodo de 2024, en el que se recaudó USD 6.639 millones. Los resultados positivos se concentran en Retenciones Mensuales y Autorretenciones, debido a sostenidos niveles de retenciones en transacciones de bienes y servicios e incrementos extraordinarios en retenciones por repartición de dividendos. De igual forma, la recaudación por utilidades no distribuidas en noviembre y diciembre, por USD 275 millones, contribuye a este incremento. En cifras mensuales, se registró una recaudación de USD 660 millones para diciembre de 2025; es decir, un crecimiento del 40,8% en comparación con el mismo mes de 2024, en el que se recaudó USD 469 millones. Este incremento extraordinario se produce por la recaudación del anticipo de Impuesto a la Renta por utilidades no distribuidas por USD 142 millones.
- **IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):** En 2025 se recaudaron USD 745 millones por concepto de ICE, lo que representa una variación negativa del 1,3%, frente al mismo periodo del año 2024, en el que se recaudaron USD 755 millones. En el mes de diciembre, por concepto de este impuesto se recaudaron USD 70 millones; es decir, una variación del 10,8% con relación a diciembre 2024, en el que se recaudaron USD 63 millones.
- **IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):** En 2025 se obtuvo USD 1.284 millones por recaudación de ISD, con una variación del 1,0% con relación al mismo período de 2024, en el que recaudaron USD 1.272 millones. En diciembre de 2025, por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas se recaudaron USD 106 millones; es decir, una variación de -12,9% en relación con el mismo mes de 2024, en el que se recaudaron USD 122 millones.  
La reducción del 12,9% en diciembre en la recaudación del ISD, respecto a diciembre 2024, que en valores nominales representa una reducción de 16 USD; se concentra principalmente en la disminución de la recaudación de este impuesto a través del sistema financiero nacional (tarjetas de crédito, consumos al exterior y otros); entre los factores que posiblemente provocaron esta disminución constan el pago anticipado del décimo tercer sueldo, el conocimiento antes de la emisión de la resolución que reduce la tarifa de determinados bienes productivos al 2,5% y ciertos productos del sector farmacéutico al 0%.

En la tabla No. 3, se observa que, durante el 2025, los sectores con mayor crecimiento, en términos nominales, fueron: comercio, minería y manufacturas.

Tabla No. 3 Recaudación por sector de actividad económica  
Ene-Dic 2024 vs Ene-Dic 2025 (1)  
Cifras en millones de dólares

Sector	Recaudación Ene-Dic 2024	Recaudación Ene-Dic 2025	Variación Nominal	Variación Relativa
Comercio	6.420	7.191	770	12,0%
Financieras y seguros	3.422	3.365	-57	-1,7%
Manufactureras	3.043	3.302	259	8,5%
Administración pública	1.212	980	-31	-19,1%
Sector minería (2)	679	959	280	41,3%
Agricultura	666	712	46	6,8%
Actividades profesionales	678	693	15	2,3%
Información y comunicación	662	673	10	1,5%
Sector petrolero (3)	560	647	87	15,6%
Transporte y almacenamiento	517	554	37	7,1%
Construcción	345	375	30	8,6%
Servicios administrativos	281	322	40	14,4%
Actividades de salud	303	319	16	5,2%
Inmobiliarias	311	283	-28	-8,9%
Suministro de electricidad	207	233	26	12,6%
Otras actividades	825	894	69	8,4%
<b>Total Recaudado</b>	<b>20.131</b>	<b>21.501</b>	<b>1.369</b>	<b>6,8%</b>

Nota:

(1) Cifras incluyen rubros recaudados por valores ocasionales en cada año.

(2) Sector minería incluye las actividades económicas Nivel 6: B051300, B071001, B071002, B072100, B072901, B072902, B081021, B089902, B099002, C242011, C243202, G466201, G466203, G466923, M711034.

(3) Sector petrolero incluye: a. Petroecuador (antes comercio) y b. actividades B091001, B091002, B062001, B062002, B061000 (antes minas y canteras).

Fuente: Base de datos SRI

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

La recaudación en la mayoría de las zonas registró un crecimiento mayor a 5% respecto a 2024, con excepción de las zonas 1, 6 y grandes contribuyentes de la zona 9 que crecieron en menor proporción.

Tabla No. 4 Cumplimiento y variación de la recaudación por Dirección Zonal  
Ene-Dic 2024 vs Ene-Dic 2025\*  
Cifras en millones de dólares

Zona	Meta Ene - Dic 2025	Recaudación Ene - Dic 2024	Recaudación Ene - Dic 2025	Crecim.	Cumplim.
Zona 1	247	245	247	0,8%	100,2%
Zona 2	79	65	86	33,3%	110,0%
Zona 3	403	403	427	5,9%	106,1%
Zona 4	391	372	427	14,5%	109,1%
Zona 5	240	222	251	13,2%	104,8%
Zona 6	574	595	619	4,1%	107,9%
Zona 7	392	368	424	15,3%	108,4%
Zona 8	2.398	2.292	2.628	14,7%	109,6%

Zona	Meta Ene - Dic 2025	Recaudación Ene - Dic 2024	Recaudación Ene - Dic 2025	Crecim.	Cumplim.
Zona 9	5.014	4.948	5.228	5,7%	104,3%
Gran Contribuyente Nacional	6.203	6.292	6.644	5,6%	107,1%
Gran Contribuyente Zonal 8	1.740	1.722	1.858	7,9%	106,8%
Gran Contribuyente Zonal 9	2.512	2.605	2.659	2,1%	105,9%
Sin Domicilio Asigando	-	2	2	18,3%	
<b>Total Recaudación</b>	<b>20.192</b>	<b>20.131</b>	<b>21.501</b>	<b>6,8%</b>	<b>106,5%</b>

Notas:

\*Cifras incluyen rubros recaudados por valores ocasionales y remisión en cada año.

Fuente: Base de datos SRI

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

Respecto de la meta de recaudación comprometida para el 2025, el monto recaudado entre enero y diciembre alcanzó un 106,5% de cumplimiento. Los resultados se apalancaron en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que en operaciones internas tuvo un cumplimiento del 103,0% y del 109,3% en IVA importaciones; y, a la recaudación del Impuesto a la Renta que alcanzó un 111,9% de cumplimiento gracias a las autorretenciones, la recaudación extraordinaria en retenciones por distribución de dividendos y el pago por utilidades no distribuidas. En autorretenciones de grandes contribuyentes sociedades se recaudaron USD 2.109 millones de enero a diciembre, lo que representa un 105,9% de cumplimiento de la meta establecida para el período.

En el caso del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) se logró un 102,1% de cumplimiento de la meta establecida para el período de análisis, que en ICE importaciones alcanzó un 115,4% en tanto que en ICE de operaciones internas llegó al 96,2%.

Finalmente, Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) registró un 105,4% de cumplimiento sobre la meta establecida para 2025.

Tabla No. 5 Cumplimiento de la meta de recaudación  
Ene-Dic 2025

Cifras en millones de dólares

CONCEPTO	Meta Ene-Dic 2025	Recaudación Ene-Dic 2024	Recaudación Ene-Dic 2025	Var. Nominal	Var. Relativa	Cumplim.
<b>Total Recaudado</b>	<b>20.192</b>	<b>20.131</b>	<b>21.501</b>	<b>1.369</b>	<b>6,8%</b>	<b>106,5%</b>
<b>Impuesto a la Renta Recaudado</b>	6.294	6.639	7.042	403	6,1%	111,9%
Retenciones Mensuales	3.298	4.242	3.574	-667	-15,7%	108,4%
Autorretenciones	1.991	795	2.109	1.313	165,1%	105,9%
Personas Naturales	262	303	260	-43	-14,2%	99,3%
Personas Jurídicas	717	1.192	790	-402	-33,7%	110,3%
Utilidades no distribuidas	0	0	275	275	-	-
Otros Renta	26	107	33	-74	-69,0%	126,1%
<b>IVA Operaciones Internas</b>	8.004	7.663	8.243	581	7,6%	103,0%

Dirección Nacional – Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera

Dirección: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y José Villalengua.

Código postal: 170506 / Quito – Ecuador

Teléfono: (02) 3936-300

www.sri.gob.ec

CONCEPTO	Meta Ene-Dic 2025	Recaudación Ene-Dic 2024	Recaudación Ene-Dic 2025	Var. Nominal	Var. Relativa	Cumplim.
<b>Total Recaudado</b>	<b>20.192</b>	<b>20.131</b>	<b>21.501</b>	<b>1.369</b>	<b>6,8%</b>	<b>106,5%</b>
<b>ICE Operaciones Internas</b>	507	501	488	-13	-2,5%	96,2%
<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b>	1.219	1.272	1.284	12	1,0%	105,4%
Otros Ingresos	1.352	1.420	1.352	-68	-4,8%	100,0%
<b>SUBTOTAL INTERNOS</b>	<b>17.376</b>	<b>17.495</b>	<b>18.410</b>	<b>915</b>	<b>5,2%</b>	<b>105,9%</b>
IVA Importaciones	2.593	2.382	2.834	452	19,0%	109,3%
ICE Importaciones	223	254	257	3	1,1%	115,4%
<b>SUBTOTAL EXTERNOS</b>	<b>2.816</b>	<b>2.637</b>	<b>3.091</b>	<b>455</b>	<b>17,2%</b>	<b>109,8%</b>

Notas:

Cifras incluyen rubros recaudados por remisión y valores ocasionales en cada año.

Fuente: Base de datos SRI

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

## 6. DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el presente informe se exponen los contenidos obligatorios conforme la norma del proceso de rendición de cuentas para el Servicio de Rentas Internas.

### 6.1 Datos generales

A continuación se presentan los datos generales del Servicio de Rentas Internas:

Tabla No. 6 Datos Generales del proceso de rendición de cuentas 2025

Datos generales	Descripción
Periodo del cual rinde cuentas	2025
Representante legal	Alexandra Verónica Navarrete Ricaurte
Cargo del representante legal	Directora General
Fecha en que se realiza la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía	15 de abril 2026
Lugar en donde se realiza la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía	Auditorio "Isabel Robalino Bolle", ubicado en el edificio de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, bloque amarillo ala sur SB1 de la ciudad de Quito
Cobertura Nacional	1 unidad
Cobertura Zonal	9 unidades
Cobertura Provincial	15 unidades

Fuente: Formulario de Rendición de Cuentas 2025.

## 6.2 Cobertura geográfica

En la siguiente tabla se presenta la cobertura geográfica del Servicio de Rentas Internas a escala nacional, zonal y distrital. El Servicio de Rentas Internas no cuenta con Entidades Operativas Desconcentradas.

Tabla No. 7 Cobertura geográfica

Nivel	Unidades	Cobertura	Usuarios	Género Nacionalidades o pueblos
Nacional	1	Nacional	Contribuyentes: ACTIVOS: 2.895.932 SUSPENDIDOS: 3.381.128 PASIVOS: 654.479	Al momento el Registro Único de Contribuyentes (RUC) no desagrega información por género ni nacionalidades o pueblos, toda vez que no se precisa, para fines tributarios y por principios de generalidad. Tampoco resultaría aplicable esta calificación para casos como el de "SOCIEDADES".
Zonal	9	Imbabura, Napo, Tungurahua, Manabí, Los Ríos, Azuay, Loja, Guayas, Pichincha		
Distrital	15	Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Orellana, Pastaza, Cotopaxi, Chimborazo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Bolívar, Galápagos, Santa Elena, Cañar, Morona Santiago, El Oro, Zamora Chinchipe		

Fuente: Base de catastro tributario.  
 Fecha de corte: 31/12/2025.

## 6.3 Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos

En este apartado, conforme a lo establecido en el formulario de rendición de cuentas, se detallan los resultados y avance de la planificación institucional.

En el Plan Estratégico del SRI, se registran 3 objetivos estratégicos, los cuales corresponden a objetivos alineados con las facultades, competencias y atribuciones propias del Servicio de Rentas Internas. En la tabla No. 8 se detalla el porcentaje de cumplimiento de los siete indicadores vinculados a los objetivos estratégicos, así como la gestión realizada conforme la meta alcanzada.

Tabla No. 8 Cumplimiento de los objetivos estratégicos de ciudadanía

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% Cumplimiento Gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Mt	Descripción		Total Planificado	Total Cumplido		
Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	21.4	La brecha de pago sobre las declaraciones en monto es un indicador descendente; en este sentido el resultado debe ser igual o menor a la meta establecida.	Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional.	0,0067	0,0068	98,51%	Durante el período correspondiente a las declaraciones entre los meses de enero a diciembre de 2025, la brecha de pago se ubicó en 0,68%, frente a la meta institucional establecida de 0,67%, lo que representó un cumplimiento de 98,51%. Se observa que existe contribuyentes que realizan sus declaraciones mensuales y no pagan, algunos de ellos podrían estar a la espera de recibir valores pendientes por procesos de devolución de impuestos para compensar con éstos sus obligaciones tributarias.
Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	21.5	El cumplimiento de la meta de recaudación es un indicador ascendente; en este sentido el resultado debe ser igual o mayor a la meta establecida.	Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación	1	1,0648	106,48%	Hasta diciembre de 2025, el SRI alcanzó USD 21.501 millones en recaudación, lo que significa un crecimiento de 6,8% (USD 1.369 millones adicionales), en relación con el año 2024 (USD 20.131 millones). La meta de este indicador de recaudación, prevista a diciembre, era del 100%; y con la recaudación efectiva se registra el cumplimiento del 106,48%.
Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	22.1	El porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad es un indicador ascendente; en este sentido el resultado debe ser igual o mayor a la meta establecida.	Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad	1	1,0295	102,95%	Durante el primer semestre de 2025, la meta de cobertura esperada se estableció en el 50% de 433.548 contribuyentes, alcanzando efectivamente a 247.778 sujetos. Entre las acciones implementadas destacó la ejecución de controles masivos a un amplio grupo de contribuyentes, lo que permitió ampliar la cobertura hacia un mayor número de personas naturales.

**Dirección Nacional – Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y José Villalengua.

**Código postal:** 170506 / Quito – Ecuador

**Teléfono:** (02) 3936-300

**www.sri.gob.ec**

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% Cumplimiento Gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Mt	Descripción		Total Planificado	Total Cumplido		
							En el segundo semestre se continuó con la estrategia masiva, sin embargo se priorizó el cierre de procesos iniciados en el primer semestre y la atención de solicitudes derivadas de los mismos lo cual incidió en el universo de contribuyentes considerados en la meta de cobertura esperada (373.520 frente a los 433.548 del primer semestre). La Administración Tributaria logró superar el objetivo previsto, alcanzando a 384.532 contribuyentes, lo que evidencia un desempeño positivo en términos de alcance y efectividad de los procesos de control tributario.
Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	22.11	La brecha de presentación es un indicador descendente; en este sentido el resultado debe ser igual o menor a la meta establecida.	Brecha de presentación	0,1708	0,1526	110,66%	<p>Para este periodo, la brecha de presentación considera la omisión de las obligaciones: Impuesto al Valor Agregado (IVA) del régimen general y, régimen RIMPE; Impuesto a la Renta personas naturales régimen general y régimen RIMPE emprendedor; Impuesto a la Renta sociedades régimen general y régimen RIMPE emprendedor.</p> <p>Entre las acciones ejecutadas se cita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de 310.429 correos persuasivos respecto a declaraciones de IVA, en atención al programa de control "dígito caído".</li> <li>• En el catastro se realizó la depuración de contribuyentes fallecidos y se cambió a estado pasivo a 2.597 contribuyentes.</li> <li>• Adicionalmente, en el catastro tributario, el 31 de diciembre se realizaron las siguientes depuraciones:</li> </ul>

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% Cumplimiento Gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Mt	Descripción		Total Planificado	Total Cumplido		
							1) Exclusión de 56.096 contribuyentes RIMPE que permanecieron más de 3 años. 2) Exclusión de 667 contribuyentes RIMPE con ingresos superiores a USD 300.000. 3) Recategorización de 14.428 RIMPE Popular a Emprendedor.
Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	22.12	Gestión de Cartera en firme es un indicador ascendente; en este sentido el resultado deber ser igual o mayor la meta establecida	Gestión de cartera en firme	0,9225	0,9518	103,18%	El resultado obtenido de 0,9518 en el mes de diciembre 2025 se concentra en la ejecución de acciones que contemplan la Gestión de la Cartera tanto como son las acciones persuasivas como correos electrónicos y comparecencias, su depuración y seguimiento; así como las gestiones para el otorgamiento de Facilidades de Pago, y por último la ejecución coactiva. Así también las Direcciones Zonales/Distritales y Grandes Contribuyentes implementan estrategias sobre su cartera con el fin de obtener resultados positivos a corto o largo plazo.
Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	22.13	El porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica es un indicador ascendente; en este sentido el resultado debe ser igual o mayor a la meta establecida.	Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica	0,9500	0,8866	93,33%	El presente indicador mide el cumplimiento efectivo de las metas de los indicadores de los departamentos nacionales de la Dirección Nacional Jurídica. Para este periodo se consideran los departamentos Procesal Jurídico Administrativo, Procesal Jurídico Tributario, Normativa y Consultas y Gestión de Transacción Tributaria evidenciándose el

**Dirección Nacional – Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y José Villalengua.

**Código postal:** 170506 / Quito – Ecuador

**Teléfono:** (02) 3936-300

**www.sri.gob.ec**

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% Cumplimiento Gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Mt	Descripción		Total Planificado	Total Cumplido		
							<p>cumplimiento de las metas planteadas por cada uno de ellos, con excepción de uno de los indicadores del Departamento Procesal Jurídico Administrativo.</p> <p>Entre las acciones, con relación a los resultados obtenidos están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La priorización en el cumplimiento del plazo establecido para Recursos de Revisión, sin embargo, se produjeron demoras en las notificaciones.</li> <li>• La revisión de 17 informes costo beneficio o jurídicos de trámites de transacción tributaria.</li> <li>• En relación con el análisis de 43 sentencias el objetivo es incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro buscando la mejora y perfeccionamiento de los procesos institucionales mediante la retroalimentación y asesoría a las distintas áreas generadoras de actos de la Administración Tributaria desde un enfoque de resultados jurisdiccionales.</li> </ul>
Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales	23.3	El porcentaje de ciudadanos capacitados mide el incremento de los conocimientos adquiridos luego de la realización de los cursos virtuales de autoestudio.	Porcentaje de ciudadanos capacitados que registran incremento de conocimientos en cursos virtuales de autoestudio	0,8200	0,8181	99,77%	El Servicio de Rentas Internas tiene entre sus objetivos estratégicos "Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales"; para ello, establece en su Programación Anual de la Planificación 2025 las estrategias e indicadores que buscan el cumplimiento de sus objetivos.

**Dirección Nacional – Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y José Villalengua.

**Código postal:** 170506 / Quito – Ecuador

**Teléfono:** (02) 3936-300

**www.sri.gob.ec**

Objetivos estratégicos/ Competencias exclusivas	Meta POA		Indicador de la meta	Resultados		% Cumplimiento Gestión	Descripción del indicador de la meta
	No. Mt	Descripción		Total Planificado	Total Cumplido		
		Se considera como "ciudadanos capacitados que incrementaron los conocimientos" a los que presentan un incremento mayor a cero al restar la calificación obtenida en la evaluación final de conocimientos menos la evaluación de diagnóstico de conocimientos realizada al inicio del curso de autoestudio.					Los contenidos de los cursos evaluados responden a los aspectos más relevantes que permitan actualizar los conocimientos en los contribuyentes. El indicador porcentaje de ciudadanos capacitados que registran incremento de conocimientos en cursos virtuales de autoestudio, mide la gestión realizada en el proceso de capacitaciones y de manera específica mediante los cursos virtuales de autoestudio que el Servicio de Rentas Internas ofrece de manera gratuita a la ciudadanía en general en su página web.

Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados (GPR).

Fecha de corte: 31/12/2025

#### 6.4 Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado

El presupuesto codificado para el Servicio de Rentas Internas en el año 2025 ascendió a USD 96,86 millones, de los cuales se ejecutaron USD 92,04 millones, lo que representó un 95,02% de cumplimiento de la ejecución presupuestaria, conforme se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla No. 9 Cumplimiento de Ejecución Presupuestaria Institucional  
*Cifras en dólares*

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento
Administración central	89.715.879,95	89.091.106,74	99,30%
Determinación recaudación asistencia y control de los tributos internos	7.148.345,18	2.948.939,77	41,25%
<b>Total</b>	<b>96.864.225,13</b>	<b>92.040.046,51</b>	<b>95,02%</b>

Fuente: Presupuesto por Programa eSIGEF 2025.  
Fecha de corte: 31/12/2025

Respecto al desagregado de gasto corriente e inversión, en la tabla No. 10 se puede evidenciar que del total de presupuesto institucional codificado, un 92,36% corresponde a gasto corriente y 7,63% restante a inversión. La ejecución presupuestaria de gasto corriente en el año 2025 fue de USD 88,84 millones y la de inversión asciende a USD 3,20 millones.

Tabla No. 10 Presupuesto - Gasto corriente e inversión  
*Cifras en dólares*

Total presupuesto institucional codificado	Gasto corriente planificado	Gasto corriente ejecutado	Gasto de inversión planificado	Gasto de inversión ejecutado
96.864.225,13	89.464.864,45	88.840.091,24	7.399.360,68	3.199.955,27

Fuente: Presupuesto por Programa eSIGEF 2025.  
Fecha de corte: 31/12/2025.

#### 6.5 Contratación pública de obras y servicios

Durante el año 2025 se adjudicaron 830 contratos por un valor de USD 14,70 millones, de los cuales 568 procesos se finalizaron por un monto de USD 623,044 según los rubros y tipos de contratación detallados en la tabla No. 11.

Tabla No. 11 Contrataciones 2025 por tipo y estado  
Cifras en dólares

Tipo de contratación	Estado actual			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Catálogo Electrónico	545	2.768.990,66	344	63.964,40
Cotización	4	758.080,95	0	-
Ínfima Cuantía	222	555.136,11	222	555.136,11
Menor Cuantía	5	403.584,05	0	-
Publicación	0	-	0	-
Régimen Especial	15	5.231.394,39	1	230,00
Subasta Inversa Electrónica	27	4.602.488,31	0	-
Licitación	2	134.160,72	0	-
Procedimiento Especial	10	249.227,40	1	3.713,91
<b>Total</b>	<b>830</b>	<b>14.703.062,59</b>	<b>568</b>	<b>623.044,42</b>

Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE).  
Fecha de corte: 31/12/2025

Con respecto a los 262 procesos de contratación restante correspondientes al año 2025, no han sido finalizados en su totalidad, debido a que el plazo de ejecución contractual de estos es de hasta tres (3) años.

Tabla No. 12 Procesos de contratación

Total Adjudicado	Finalizados	Por Finalizar		
		2026	2027	2028
<b>830</b>	568	179	60	23

Fuente: Base de datos departamento Administrativo- Portal Compras Públicas  
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

## 6.6 Información sobre bienes a dar de baja / donaciones

Durante el 2025, se registró un total de USD 5,54 millones correspondiente a donaciones. El Departamento Nacional Administrativo reportó las donaciones de bienes a valor de compra.

Tabla No. 13 Bienes a dar de baja/Donación de bienes  
Cifras en dólares

Bienes a dar de baja / Donaciones	Resolución	Valor total
Bienes Muebles	Resolución Nro. DZ6-DZOOGEC24-000000020	32212,77
Bienes Muebles	Resolución Nro. SRI-ZPI-DZO-2024-0032-R	133.736,95
Bienes Muebles	Resolución Nro. DZ4-DZORASC25-00000001	51.229,40
Vehículos	Resolución Nro. DZ4-DZORASC25-00000002	10.987,35

Bienes a dar de baja / Donaciones	Resolución	Valor total
Bienes Muebles	Resolución Nro. NAC-DNARASP25-00000002	158.061,77
Bienes Muebles	Resolución Nro. NAC-DNARASP25-00000003	1.913.416,61
Bienes Muebles	Resolución No. DZ8-DZORDCB25-00000001	123.325,76
Bienes Muebles	Resolución No. DZ8-DZORDCB25-00000002	50.395,62
Bienes Muebles	Resolución No. DZ8-DZORDCB25-00000003	18.326,80
Bienes Muebles	Resolución No. DZ8-DZORDCB25-00000004	36.795,40
Bienes Muebles	Resolución No. DZ8-DZORDCB25-00000005	46.474,40
Bienes Muebles	Resolución No. DZ8-DZORDCC25-00000001	861.826,85
Bienes Muebles	Resolución No. ZPI-DZO-2025-0018-R	69.042,80
Bienes Muebles	Resolución No. ZPI-DZO-2025-0018-R	4.444,35
Bienes Muebles	Resolución No. DZ3-AFIRASB25-00000207	19.301,73
Bienes Muebles	Resolución No. DZ3-AFIRASB25-00000207	11.886,25
Bienes Muebles	Resolución No. DZ3-AFIRASB25-00000207	13.380,48
Bienes Muebles	Resolución No. DZ3-AFIRASB25-00000224	11.600,91
Bienes Muebles	Resolución Nro. DZ6-AFZRGEC25-00000001-M	87.878,44
Bienes Muebles	Resolución Nro. DZ3-AFZRDCI25-000000232	171.039,14
Bienes Muebles	Resolución No. NAC-DNARASP25-00000007	76.938,17
Bienes Muebles	Resolución No. NAC-DNARASP25-00000007	222.576,73
Bienes Muebles	Resolución No. NAC-DNARASP25-00000008	678.124,80
Bienes Muebles	Resolución No. DZ8-DZORDCC25-00000002	50.050,08
Bienes Muebles	Resolución Nro. SRI-ZLO-DZO-2025-0039-R	97.277,02
Bienes Muebles	Resolución Nro. SRI-ZPI-DZO-2025-0028-R	163.695,43
Bienes Muebles	Resolución Nro. SRI-ZLR-DZO-2025-0009-R	157.801,29
Bienes Muebles	Resolución Nro. SRI-ZLR-DZO-2025-0012-R	38.390,52
Bienes Muebles	Resolución Nro. SRI-ZPI-DZO-2025-0028-R	237.482,82
<b>Total</b>		<b>5.547.700,64</b>

Fuente: Repositorio Dirección Nacional Administrativa Financiera.  
Fecha de corte: 31/12/2025

## 6.7 Mecanismos de participación ciudadana

Entre los mecanismos de participación ciudadana que el Servicio de Rentas Internas mantiene habilitado en el canal SRI en Línea, se encuentran buzones electrónicos para la recepción de quejas, sugerencias, felicitaciones y denuncias, tanto tributarias como administrativas, que la ciudadanía tiene disponible a través de los siguientes links:

- <https://www.sri.gob.ec/buzon-denuncias-tributarias>.
- <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitaciones>.
- <https://www.contactociudadano.gob.ec>

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, el Servicio de Rentas Internas recibió un total de 4.480 registros correspondientes a sugerencias, quejas y felicitaciones. Lo que refleja la interacción de la ciudadanía con los mecanismos formales de retroalimentación institucional.

Adicionalmente se menciona otros canales habilitados por el SRI:

- Centro de Atención Telefónica del Servicio de Rentas Internas: 1700 SRI SRI (1700 774 774) o desde la línea fija al 032 995 300 a escala nacional.
- Los trámites en línea se encuentran disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año, a través del portal transaccional <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>
- A través de la aplicación para dispositivos móviles inteligentes "SRI Móvil" que puede ser descargada gratuitamente, en el enlace de la página web: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-movil1>
- Centro de Atención presencial del Servicio de Rentas Internas a escala nacional.

Nota: Dentro las acciones de transparencia de la Administración Tributaria, la ciudadanía participa a través de comparecencias, mediaciones y otras gestiones tributarias, cuya información y actas, son de carácter sensible y reservada; por tanto, no pueden ser publicadas dentro del espacio creado en la web institucional de rendición de cuentas.

### 6.8 Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

A continuación, se presentan las recomendaciones y/o dictámenes emitidos por la Contraloría General del Estado (CGE) y la Dirección Nacional de Auditoría Interna del SRI.

En el 2025 se han aprobado tres informes con recomendaciones, las cuales están publicados en la página web del ente de control, conforme el siguiente enlace:

- <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=80217&tipo=inf>
- <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=81399&tipo=inf>

Tabla No. 14 Recomendaciones por parte de la Contraloría General del Estado

Recomendaciones y/o dictámenes emanados	No. de Informe de Cumplimiento	Observaciones
Informe DNA3-0028-2025:  Examen especial "a la recepción, almacenaje, administración y despacho de los bienes incautados en las Direcciones Zonales 5 y 6; y, dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023".	Con memorando SRI-NAC-DNI-2025-0005-M de 20 de junio de 2025 se comunicó a la máxima autoridad del SRI la aprobación del informe.	El tiempo de ejecución del examen especial fue de 70 días laborables.  Aprobado por la Contraloría General del Estado el 10/6/2025.

Recomendaciones y/o dictámenes emanados	No. de Informe de Cumplimiento	Observaciones
Informe DNA3-AFPySM-0007-2025:  Examen especial "a las fases preparatoria, precontractual, contractual y uso de los procesos de contratación: SIE-SRINAC-011-2020, SIE-SRINA-023-2022 y SIE-SRI-2024-0010 para el servicio de envío de mensajes de texto (SMS) y correos electrónicos a nivel nacional; y, a la orden IC-SRINAC-2024-0006 de ínfima cuantía, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de abril de 2025".	Con memorando NAC-DNIMGEI25-00000024 de 6 de noviembre de 2025 se comunicó a la máxima autoridad del SRI la aprobación del informe	El tiempo de ejecución del examen especial fue de 70 días laborables.  Aprobado por la Contraloría General del Estado el 24/10/2025.
Informe 0002-DNA3-AFPySM-SRI-AI-2025-ENCI:  Acción Complementaria "Evaluación al cumplimiento de las normas de control interno: 200 Ambiente de control y 300 Evaluación del riesgo, por el período comprendido al 30 de septiembre de 2025".	Con memorando NAC-DNIMGEI25-00000026 de 15 de diciembre de 2025 se comunicó a la máxima autoridad del SRI la aprobación del informe.	El tiempo de ejecución del examen especial fue de 30 días laborables.  Aprobado por la Contraloría General del Estado el 10/12/2025.

Fuente: Repositorio Dirección Nacional de Auditoría Interna del Servicio de Rentas Internas (SRI)

## 6.9 Incorporación de los aportes ciudadanos en la rendición de cuentas del periodo anterior

Dentro de la gestión institucional, las unidades administrativas del SRI responsables de implementar los compromisos generados con la ciudadanía en el periodo 2025, ejecutaron las siguientes actividades detalladas en la tabla No 15:

Tabla No. 15 Principales aportes ciudadanos reportados en la rendición de cuentas del periodo anterior

Aporte ciudadano sistematizado	Descripción de los Resultados
Creación Academia Tributaria SRI	<p>En 2025 el Servicio de Rentas Internas avanzó en la creación de la Academia Tributaria como un espacio institucional orientado a fortalecer la cultura fiscal del país. La iniciativa busca ofrecer a los contribuyentes contenidos especializados, herramientas prácticas y recursos actualizados que faciliten la comprensión del sistema tributario nacional y promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Con ello se pretende consolidar una relación más cercana y corresponsable entre la administración tributaria y la ciudadanía.</p> <p>Mediante memorando SRI-NAC-DNR-2025-0234-M del 19 de junio de 2025, se formalizó la creación de la Academia, se conformaron equipos de contentidistas, validadores y facilitadores académicos, y se diseñó la estructura pedagógica bajo modalidad virtual y de autoestudio. Se definió un proceso de admisión con un cupo inicial de mil participantes, acompañado de una prueba diagnóstica para evaluar conocimientos básicos tributarios. Paralelamente, se trabajó en la virtualización de esta prueba, en el diseño gráfico y comunicacional del programa, y en la elaboración de los primeros contenidos académicos, los cuales fueron revisados y actualizados por especialistas para garantizar su pertinencia y calidad.</p>

Aporte ciudadano sistematizado	Descripción de los Resultados
	<p>El resultado más relevante alcanzado en 2025 fue la consolidación del diseño conceptual y pedagógico de la Academia Tributaria, que establece su estructura general, metodología y enfoque formativo. Este diseño constituye la base institucional para la ejecución de los módulos académicos y asegura que el programa se implemente con solidez.</p>
<p>Programa Cooperativo de Cumplimiento Fiscal.</p>	<p>En 2025, el Programa de Cumplimiento Cooperativo Fiscal (PCCF) en Ecuador consolidó su fase de ejecución mediante la realización de foros temáticos y colaborativos que fortalecieron la relación entre la Administración Tributaria y los Grandes Contribuyentes. Destacan el foro “Cierre Fiscal 2024” en enero; el encuentro internacional con SUNAT y BID en junio; y el foro virtual sobre el Reglamento a la Ley de Transparencia Social en noviembre, todos orientados a compartir experiencias, ajustar normativa y promover una cultura de cumplimiento tributario más sólida. Estos espacios permitieron recoger expectativas de los actores involucrados y afinar la hoja de ruta del programa, reforzando la cooperación regional y el compromiso institucional del SRI.</p> <p>Durante el año 2025 también se avanzó en la revisión y autorización de documentos clave para el “gobierno de foros” y el “marco de control fiscal”, con la participación de más de 500 delegados y cooperantes internacionales. Se implementaron modalidades de foros panel y mesas técnicas especializadas, identificando la necesidad de ajustes normativos, especialmente en el sistema financiero, y delimitando el alcance inicial del programa a impuestos internos. El PCCF reafirmó su papel estratégico en el segmento de Grandes Contribuyentes, consolidando un modelo de colaboración que busca mejorar la transparencia, el control interno y la gestión de riesgos tributarios en el país.</p>
<p>Gestionar las acciones necesarias para implementar una funcionalidad de consulta del RUC que permita verificar en qué empresas una persona figura como contador o representante legal</p>	<p>En 2025 el Servicio de Rentas Internas impulsó la gestión de una nueva funcionalidad de consulta del RUC, destinada a permitir la verificación de las empresas en las que una persona figura como contador o representante legal. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer la transparencia en la gestión tributaria y brindar a la ciudadanía una herramienta confiable para identificar responsabilidades contables y jurídicas, contribuyendo a un sistema más claro y eficiente.</p> <p>Como resultado de las acciones ejecutadas, el proyecto avanzó hacia una fase de desarrollo que contempla la creación de reportes específicos para contadores y representantes legales, con un porcentaje de ejecución del 60%.</p>
<p>Fomentar la renovación de la infraestructura tecnológica</p>	<p>En 2025 el Servicio de Rentas Internas consolidó avances clave en el Proyecto de Renovación Tecnológica, orientado a reducir la obsolescencia y fortalecer la capacidad de cómputo, almacenamiento, conectividad y seguridad institucional. Este esfuerzo forma parte del Programa de Mejoramiento de la Administración Tributaria y Aduanera y se ejecuta bajo estándares internacionales de contratación, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).</p> <p>Durante el año se implementaron soluciones críticas como un sistema de respaldos con repositorios distribuidos, un nuevo sistema de almacenamiento para soportar el crecimiento proyectado y la sustitución de servidores obsoletos en agencias zonales y provinciales. Estas acciones mejoraron la resiliencia, el rendimiento y la continuidad de los servicios tecnológicos, con una inversión ejecutada de USD 1,4 millones hasta diciembre de 2025.</p>

Aporte ciudadano sistematizado	Descripción de los Resultados
	Adicionalmente, se fortaleció la operación tecnológica con acciones como la integración de herramientas de monitoreo, la réplica de información entre centros de datos, la migración de servidores a versiones más recientes y la optimización de procesos de seguridad. Estos resultados consolidan una infraestructura más moderna y segura, que permitirá al SRI responder con mayor eficiencia a las demandas futuras de la administración tributaria.

Fuente: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/e8461eb1-e097-468c-8b7b-c1f113629671/Incorporaci%3b3n%20de%20los%20Aportes%20Ciudadanos%20de%20la%20Rendici%3b3n%20de%20Cuentas%20del%20a%3b3o%20anterior.zip>

## 7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2025

En el presente apartado se exponen los principales resultados alcanzados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) los cuales se detallan a continuación:

- En 2025 la recaudación bruta de impuestos registró un crecimiento del 6,8%, con USD 21.501 millones, esta cifra corresponde a un cumplimiento del 106,5% respecto a la meta de recaudación establecida para el 2025<sup>5</sup>. Entre los factores que contribuyeron al crecimiento de la recaudación en 2025 se pueden mencionar: la mayor recaudación en retenciones debido a la repartición de dividendos que hicieron algunas empresas en los meses de julio y agosto<sup>6</sup>, la recaudación por utilidades no distribuidas en noviembre y diciembre<sup>7</sup>, y las tarifas establecidas durante el año 2025 para los impuestos al Valor Agregado (IVA) y Salida de Divisas (ISD).
- Desarrollo de capacitaciones y socialización de normativas tributarias acompañado con el fortalecimiento en los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal. En septiembre de 2025 se llevó a cabo el III Encuentro Nacional de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) 2025, con el apoyo de la Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES y la participación de representantes, docentes y estudiantes de universidades e institutos superiores de varias provincias del país. Este evento permitió generar espacios de diálogo, exposición de buenas prácticas internacionales y nacionales, para el fortalecimiento de la cultura tributaria en el Ecuador.
- Durante el periodo 2025, se fortaleció la cultura tributaria mediante una oferta académica digital renovada que alcanzó altos niveles de satisfacción ciudadana. Esto se complementó con un despliegue territorial de 1.275<sup>8</sup> brigadas móviles para ampliar la cobertura nacional. Estos resultados reflejan una gestión institucional, enfocada en la calidad del servicio y una mayor cercanía con el contribuyente.

<sup>5</sup> Oficio Nro. SRI-SRI-2025-0165-OF.

<sup>6</sup> En los meses de julio y agosto se dio una repartición extraordinaria de dividendos por parte de algunas empresas con la finalidad de evitar el anticipo sobre las utilidades no distribuidas que se estaba analizando para su inclusión en la Ley Orgánica de Transparencia Social (Art. 39.2.1), estos movimientos registraron un aumento en las retenciones mensuales de Impuesto a la Renta.

<sup>7</sup> Reglamento de la Ley Orgánica de Transparencia Social, publicado en el R.O. 153 del 28 Oct 2025. Para 2025 se estableció un pago que podía dividirse en dos cuotas pagaderas en los meses de noviembre y diciembre 2025.

<sup>8</sup> Datos reportados en el informe de labores institucional

- Respecto al catastro vehicular, se han realizado acciones que permiten la mejora y simplificación de trámites para asegurar una adecuada gestión gubernamental, facilitando el registro de los contribuyentes sin descuidar los controles y validaciones correspondientes. Entre los hitos alcanzados destaca la reducción del 15,44% en los tiempos de respuesta de trámites de exoneración mediante la integración técnica con la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), junto con la implementación exitosa de la exoneración de oficio para vehículos 100% eléctricos.
- En cuanto al catastro tributario se alcanzaron hitos clave en simplificación y depuración masiva, destacando la automatización del cierre de RUC por fallecimiento y la actualización del RIMPE. Se fortaleció la interoperabilidad con entidades como el Registro Civil y DINARP, optimizando la residencia fiscal y el control de obligaciones.
- El Servicio de Rentas Internas fortaleció la facturación electrónica mediante la optimización del facturador gratuito y la implementación de servicios para la consulta y anulación masiva de comprobantes. Se reforzó la seguridad transaccional, se emitieron normativas para regular los plazos de transmisión. Además, la aplicación del Acuerdo Interinstitucional Nro. MDN-001-2025 permitió el intercambio de información estratégica para el control de combustibles, consolidando un sistema de autorizaciones más ágil, seguro y adaptado a los sectores económicos.
- Al cierre de 2025, el SRI gestionó una cartera de deudas firmes de USD 2.051,13 millones, logrando que el 69,71% de sus obligaciones se mantengan en procesos de cobro activos. Para asegurar esta recaudación, la Institución ejecuta estrategias de cobro persuasivo mediante IVR (llamadas automáticas de voz) y correos masivos a escala nacional, complementadas con la ejecución de juicios coactivos. Así mismo se alcanzaron hitos clave en la simplificación y automatización de procesos, destacando la ampliación de medios de pago electrónicos y la habilitación de débitos parciales con el Banco Central. Se optimizó la recaudación para nuevos tributos y se implementaron mejoras tecnológicas que refuerzan la seguridad y la continuidad operativa.
- Los principales programas de control correspondientes al período enero - diciembre 2025 fueron:
  1. *Controles al sector minero:* Se finalizaron 16 procesos de control intensivo de Impuesto a la Renta a sujetos pasivos exportadores de minerales, cuyo rendimiento generado asciende a USD 44,2 millones. Se ejecutaron campañas informativas para 6.664 contribuyentes y procesos de "Diligencia especial" para regularizar autorretenciones de renta. Asimismo, la gestión de omisos en patentes mineras generó USD 100.247 y se establecieron directrices para recaudar utilidades laborales atribuibles al Estado, identificando un potencial de USD 3,5 millones. Estas acciones, junto con la

depuración de 20 exportadores en el RUC, garantizaron un control técnico riguroso y preventivo.

2. *Control de omisos a dígito vencido:* Se realizó el control disuasivo de omisos inmediatamente después del vencimiento de las obligaciones: IVA, retenciones en la fuente, ICE, Impuesto a la Renta de personas naturales y sociedades, ATS (Anexo transaccional simplificado). Entre enero y diciembre de 2025 se enviaron 6.058.317 comunicados. El rendimiento de este programa disuasivo a escala nacional fue de USD 40 millones.
  3. *Programas informativos de cumplimiento de obligaciones:* Se ejecutaron campañas estratégicas para fortalecer el cumplimiento voluntario previo al vencimiento de obligaciones, mediante el envío de 454.983 comunicados sobre Impuesto a la Renta a perfiles con conductas irregulares. Asimismo, se remitieron 17.386 informativos para incentivar el pago oportuno de utilidades no distribuidas. Esta gestión técnica permitió mitigar omisiones recurrentes y asegurar la recaudación eficiente de nuevas obligaciones tributarias.
  4. *Control de declaraciones de retenciones del Impuesto a la Renta 2021, 2022 y 2023 - Trama empleadores ficticios:* Se detectó a 237 contribuyentes que registraron USD 64,69 millones en retenciones de Impuesto a la Renta mediante anexos de retenciones en la fuente bajo relación de dependencia (2021-2023) sin el pago correspondiente al fisco. Gracias a esta identificación, se mantienen en estado notificado solicitudes de devolución por USD 35,08 millones, activando 567 casos de control estratégico para mitigar el riesgo tributario.
  5. *Debida Diligencia:* Como parte del Foro Global, el SRI implementó el estándar de intercambio automático de información mediante el Anexo de Cuentas Financieras de No Residentes (CRS), obligando a las instituciones financieras a aplicar procesos de debida diligencia. Durante el primer semestre de 2025, se ejecutaron 20 procesos de control sobre los ejercicios 2020 y 2021 con el objetivo de corregir errores de registro y verificar saldos reportados. Estos procesos de control pretenden garantizar la transparencia fiscal internacional y el cumplimiento estricto de la normativa de intercambio de información financiera.
  6. *Control a sociedades por acciones simplificadas (SAS):* Las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), tienen las mismas obligaciones tributarias que cualquier otra sociedad comercial, sin tratamientos especiales o diferenciados. En el mes de junio de 2025 se notificaron a 794 SAS que declararon ingresos gravados menores a los reportados a través de facturación electrónica durante los años 2022 y 2023. Los programas de control generaron un rendimiento de USD 16,1 millones.
- Bajo el Plan de Gestión de Cumplimiento 2025, se implementó un modelo matemático de detección de anomalías para el sector minero, diseñado para identificar riesgos en la inscripción y actualización de actividades. Mediante

una matriz de reglas y variables tributarias específicas, el sistema califica el perfil de riesgo para generar alertas y priorizar verificaciones en campo. El modelo, en proceso de automatización, emitió su primer reporte oficial en noviembre de 2025 tras consolidar la información y perfilar a los sujetos pasivos de la cadena de valor.

- A través de la Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development (IGF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se gestionó la asistencia técnica de auditores fiscales sin fronteras, en materia de control tributario a las empresas del sector minero, brindada por varios expertos en la materia, provenientes de Perú, Australia, India y México. Esto ha permitido que los procesos de control a las mineras y la atención a los reclamos administrativos derivados de ellos sean robustecidos por el conocimiento y experiencia de diversos especialistas del sector.
- Durante el periodo 2025, el SRI alcanzó una recaudación de USD 11.160 millones del segmento de grandes contribuyentes, fortaleciendo el cumplimiento voluntario. La intensificación del control en sectores estratégicos permitió finalizar 125 procesos (intensivos, semi-intensivos y extensivos), logrando un rendimiento de USD 305,51 millones.
- En el ámbito jurídico, el SRI se centró en la automatización de trámites, el uso de convenios internacionales y el control de riesgos mediante monitoreo procesal. En el ámbito penal, se mantuvo el patrocinio de procesos contra la evasión fiscal a través de la coordinación interinstitucional. Estas acciones operativas y la gestión de transacciones resultaron en una recaudación directa de USD 16 millones.
- Como parte del portafolio institucional de proyectos del SRI, al cierre de 2025, se registran dos programas de inversión:
  - 1) *“Construcción del Componente Integral de Aplicaciones Tecnológicas (CIAT) para el Servicio de Rentas Internas”* que se encuentra en etapa de cierre.
  - 2) *“Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera / Componente I. Fortalecimiento institucional del Servicio de Rentas Internas – INNOVA”* denominado **ORION**, que constituye el eje de modernización y transformación digital del SRI. Su objetivo principal es fortalecer la capacidad de gestión institucional y la eficacia operativa en el control tributario. Este programa busca optimizar la recaudación y reducir los índices de evasión y elusión fiscal mediante la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas.

Como parte de las gestiones del referido Programa, durante el año 2025 se realizaron las siguientes acciones:

- Se ejecutó la Cooperación técnica con el Instituto para el Desarrollo de Corea - Korean Development Institute (KDI), con el objetivo de reforzar la capacidad de gestión y análisis de datos del SRI para prevenir la evasión fiscal. Además de fortalecer los conocimientos del personal en gobernanza de datos y refuerzo de los modelos de riesgos con fines tributarios.
- Con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ejecutaron talleres de gestión del cambio a escala nacional con todas las direcciones zonales y la Dirección Nacional del SRI para la adopción de la transformación digital en los servidores.
- El programa realizó una cooperación técnica en transformación digital y la implementación del modelo de gestión de cumplimiento tributario a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de Guatemala.
- Se dio cumplimiento a las cláusulas contractuales de los contratos de préstamo.
- Se alcanzó una ejecución presupuestaria de inversión del 40%.
- Se mantuvo una reunión de supervisión y evaluación de capacidad financiera del Programa con el BID, en el cual se obtuvo una calificación exitosa.
- Se recibió el apoyo del BID mediante consultores para el apoyo técnico especializado en la elaboración de documentación de los procesos críticos a licitarse en el 2026.
- Se participó en la reunión de cartera con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), BID, y Subsecretaría de Planificación, en la que el Programa cumplió cabalmente en presentar los avances y estado actual.

Adicionalmente dentro de la gestión organizacional, el Servicio de Rentas Internas obtuvo los siguientes resultados para el periodo 2025:

**a) Evaluación de Plan Estratégico Institucional 2025**

En el marco de los lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales emitidos por la Secretaría Nacional de la Administración Pública y Planificación, se efectuó la evaluación del Plan Estratégico Institucional a través del cumplimiento de los tres objetivos estratégicos institucionales, además del avance de indicadores y de proyectos de inversión, siendo este último un dato informativo.

Los resultados obtenidos del seguimiento al Plan Estratégico Institucional del periodo 2025, permiten evidenciar el desempeño del Servicio de Rentas Internas respecto a su planificación estratégica, para este periodo se alcanzó un cumplimiento de 99,12 puntos, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 16 Evaluación de la Planificación Estratégica

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Número de indicadores por OEI	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI (puntos)	Número de Proyectos Alineados al OEI
OEI 21: Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	2	99,26	2
OEI 22: Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.	4	98,33	0
OEI 23: Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales	1	99,77	0
<b>Nivel de Cumplimiento Institucional</b>	<b>7</b>	<b>99,12</b>	<b>2</b>

Fuente: Matriz seguimiento PEI  
Corte: diciembre 2025

**b) Uso del presupuesto 2025**

En el gráfico No 2 se puede observar las contrataciones con recursos fiscales y las contrataciones con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Gráfico No. 2 Uso del presupuesto



Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE)  
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

### Contrataciones con recursos fiscales

- El total de contratos y órdenes de compra suscritas durante 2025 fue de 830.
- El porcentaje de ahorro en procesos con fondos fiscales fue del 7% (USD 1,1 millones), el cual se refiere a la diferencia alcanzada entre el presupuesto referencial (USD 15,8 millones) y el valor adjudicado (USD 14,70 millones) cuyos valores están detallados en la tabla No.11

### Contrataciones con recursos BID

- Se adjudicaron 7 procesos, con un ahorro del 32% respecto al presupuesto referencial (USD 10,85 millones); entre ellos, la contratación de la plataforma tipo Data Fabric para la ejecución de modelos de analítica avanzada que contribuirá a los procesos de Control Tributario.

## **8. TEMAS PROPUESTOS POR LA CIUDADANÍA**

En cumplimiento con la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se habilitaron canales comunicacionales para recoger las propuestas ciudadanas sobre los temas de la Rendición de Cuentas 2025. Dichos temas propuestos por la ciudadanía se enmarcaron en lo relacionado con:

- a) Resultados de recaudación tributaria del período 2025**
- b) Mejoras en la asistencia al ciudadano**
- c) Las capacitaciones gratuitas del Servicio de Rentas Internas**

## **9. ACTA DE COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD**

El evento de deliberación correspondiente a la rendición de cuentas 2025 del SRI, se realizará en dos fases; en la primera se llevará a cabo mesas técnicas en territorio (Direcciones Zonales) donde se espera la participación de la ciudadanía.

En una segunda fase se tiene previsto la deliberación por parte de la señora Alexandra Verónica Navarrete Ricaurte, Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI), en la Dirección Nacional, con sede en la ciudad de Quito. El evento de rendición se realizará el 15 de abril de 2026, donde se presentarán los resultados de las mesas técnicas y posteriormente se receptorán sugerencias y consultas a través de canales virtuales de comunicación habilitados para que la ciudadanía participe con sus aportes.

De acuerdo con la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la información recibida será sistematizada e incorporada en el acta respectiva.

Finalmente, las unidades administrativas responsables de implementar los compromisos generados para el periodo 2026, deberán levantar un informe -plan de acción-, a presentar a finales de diciembre de 2026.

### 10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

A continuación, los servidores responsables de las unidades administrativas suscriben el presente Informe NAC-PISIGE126-00000007

Aprobado por:			No. de versión del doc.
Alexandra Verónica Navarrete Ricaurte <b>Directora General</b>	Bonnie Calderón Uría <b>Subdirectora General de Desarrollo Organizacional</b>	Carlos Jaramillo Totoy <b>Subdirector General de Cumplimiento Tributario</b>	001
Revisado por:			
Juan Carlos Campuzano <b>Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica</b>	Yolanda Lara Herrera <b>Jefa Nacional Departamento de Planificación Institucional</b>	María Gabriela Martínez <b>Coordinadora Nacional de Planificación Institucional</b>	
Elaborado:			
Adriana Lozada P. <b>Especialista de Planificación Institucional</b>			